

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

12485 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas en el término municipal de Baqueira - Naut Aran (Lleida). Expediente 2023-A-64.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la solicitud de modificación de características de la concesión inscrita en la Sección A, Tomo 21, Hoja 95 del Registro de Aguas, de acuerdo con los datos que se indican a continuación:

Solicitante: Baqueira Beret, S.A.

Objeto: Modificación de Características de una concesión de aguas superficiales con destino producción de nieve en estación de esquí de Baqueira Beret S.A.

Cauce: Arroyo de Cabanes (Río Noguera Pallaresa), Arroyo Forcall o Bergante (Río Noguera Pallaresa), Torrent de Molins (Río Noguera Pallaresa)

Municipio: Baqueira - Naut Aran (Lleida)

Volumen máximo anual: 597.697 m³

Destino: Innivación artificial y abastecimiento zona de servicios- bar terraza

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 49,272

Se solicita la modificación de la concesión para incluir una nueva toma en el Arroyo de Cabanes, además de las ya inscritas en el Arroyo Forcall y en el Torrent de Molins, todos tributarios del río Noguera-Pallaresa. Asimismo, se solicita la ampliación del caudal y el volumen concedidos, así como la ampliación de la superficie de innivación artificial y la ampliación del plazo de la concesión. La toma solicitada se ubicará en el punto de coordenadas ETRS89 UTM30 X: 825.151 Y: 4.738.419, en la margen derecha del Arroyo de Cabanes, situado en Baqueira, en el término municipal de Naut-Aran (Lleida) y consistirá en un azud de bloques de piedra y una arqueta de hormigón armado parcialmente soterrada a través de la cual se derivará el agua, con un caudal máximo instantáneo de 83 l/s, por medio de una tubería de PVC-O DN315, enterrada al menos 80 cm, y de aproximadamente 321 m de longitud, hasta una balsa de 200.000 m³ en la que confluyen las aguas captadas en los tres puntos de toma. Desde la balsa se distribuirá el agua a través de las instalaciones hasta las pistas a innivar y hasta la zona de servicios-bar terraza. Se solicita un volumen máximo anual de 330.822 m³ a derivar de la toma del Arroyo de Cabanes, siendo el volumen máximo anual a derivar para el conjunto de las tres tomas de 597.697 m³. Del volumen total, 230,6 m³/año irán destinados a abastecimiento de la zona de servicios- bar terraza y 597.466,4 m³/año serán empleados para la producción de nieve artificial. La superficie de pistas innivadas artificialmente se ampliará en 67 ha, pasando a ser de 121 ha en total.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 15 de abril de 2026.- La Jefa de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, María Cruz Pintor Ruano.

ID: A260015455-1